



ISSN: 2448 - 6574

Prácticas políticas en la implementación de un bachillerato comunitario

Norma Graciella Heredia Soberanis
nheredia@correo.uady.mx

José Israel Méndez Ojeda
mojeda@correo.uady.mx

Zulema Noemí Aguilar Soberanis
asoberan@correo.uady.mx

Resumen

La presente investigación es un estudio de caso realizado en un bachillerato de una universidad pública del estado de Yucatán. El objetivo de investigación consistió en analizar las prácticas políticas vinculadas con la justicia social y educativa, que configuran ideologías de poder en la formación de jóvenes que cursan un bachillerato comunitario enmarcado en un contexto social de desventaja socioeconómica y cultural, así como en un contexto político institucional de responsabilidad social universitaria. Los informantes clave fueron el director general del centro, seis profesores del eje de interacción comunitaria y el alumnado de dos primeras cohortes del bachillerato. Se emplearon técnicas cualitativas como observación no participante, grupos focales, entrevistas individuales y el diario de investigación. Con base en un análisis sociológico de los discursos, se encontró que se considera políticamente correcto el aislamiento del proceso educativo de la política pública, aunque en la práctica, ésta forme parte de la vida académica en la escuela. La política, pensada en torno a partidos políticos y a votaciones, se considera ajena a la educación, cuando ésta constituye, de hecho, el principal instrumento de los grupos de poder para mantener el *status quo*. Los resultados evidenciaron la representación de nociones de justicia educativa coincidentes con una redistribución desigual de ésta, así como la falta de reconocimiento social hacia grupos vulnerados como las poblaciones en condición de pobreza y la etapa de la juventud. Lo más peligroso es su naturalización ante la falta de mirada crítica en la reproducción de prácticas escolares injustas.

Palabras clave: política educativa, administración escolar, administración del currículum, currículum oculto



ISSN: 2448 - 6574

Planteamiento del problema

El 5 de octubre de 2009, la Universidad Pública del Sureste inauguró el Bachillerato Comunitario en una colonia ubicada en la periferia del sur de la ciudad de Mérida, Yucatán, México. El proceso de selección de estudiantes de nuevo ingreso al programa, es con base en las respuestas de los aspirantes a un cuestionario socioeconómico y de motivación para el estudio, la comprobación de los datos mediante una visita domiciliaria, además del puntaje obtenido al sustentar el EXANI I. El nivel socioeconómico bajo, tiene un peso determinante para el ingreso al programa. Aunque el programa educativo fue creado para jóvenes con características sociales “homogéneas”, como pertenecer a un grupo socioeconómico catalogado como “en desventaja” y de “bajo nivel cultural”, existe un dilema: se pretende ser equitativo estableciendo no sólo un proceso de selección diferenciado al del bachillerato general de las otras escuelas preparatorias de la misma Universidad, sino también siendo segregacionistas. Para la educación, la diversidad debe ser analizada y reflexionada en su dimensión ética, entendida en cuanto a sus fines, el contenido del currículo, la pedagogía empleada, la organización y la estructura de las escuelas, así como de las prácticas de evaluación; es requisito aclarar el significado de lo que debe ser entendido como diversidad en cuanto a la educación (Gimeno, 2002), por lo que es relevante analizar y comprender, específicamente, el efecto de políticas y acciones que conlleva una propuesta educativa con un currículo diferenciado para jóvenes en condiciones vulneradas.

Justificación

Relacionado con la vida política, en la encuesta nacional de la juventud, Pérez y Valdés (2005) encontraron en la región sur-sureste, que muchos jóvenes no sienten simpatía por ningún partido político; el 40 % afirmó no sentirse interesado por la política, y el doble de los jóvenes encuestados argumentó que no saben de política; sólo un 0.7% aseguró estar asociado a organizaciones partidistas; se tuvo la idea generalizada y reduccionista, de que la política es la participación en elecciones. También se encontró que la baja valoración de la política y la desconfianza hacia las autoridades e instituciones no ha cambiado desde la encuesta del año 2000. Se enfatiza que las percepciones negativas hacia la política y la baja participación en espacios institucionales, afectan a la sociedad como un todo, siendo los jóvenes espejos de lo que ocurre en ésta (pp. 191 – 192). Los resultados anteriores son una muestra de la desilusión juvenil en cuanto a su participación en la vida política del país,



ISSN: 2448 - 6574

derivada de una falta de información y formación al respecto, tarea fundamental en la que debieran corresponsabilizarse, junto con las demás instituciones sociales, las instituciones educativas del sistema educativo nacional.

Reconocer el aspecto político en las escuelas es necesario para avanzar en la formación cívica de los jóvenes; Martínez (2005) menciona que las escuelas como sistemas políticos, son una metáfora acerca de los significados de política construidos en éstas. La forma como son tomadas las decisiones en las escuelas, así como el manejo del poder en las interacciones que se dan dentro de la misma, sobre todo entre profesorado y alumnado, son relevantes para comprender qué tipo de formación ciudadana se está dando y qué significados son construidos en la juventud para su participación en la vida política. La democracia depende y necesita de gente que entiende el sistema político como un todo.

En ese contexto político, la Universidad Pública del Sureste, en su calidad de institución educativa gratuita y autónoma, elabora una propuesta educativa de bachillerato dirigida a los y las jóvenes de la zona sur de la ciudad, con el propósito de desarrollar socialmente a las personas que viven en condiciones de marginación social y económica, aportar las condiciones académicas para disminuir el rezago social, educativo y económico, así como ampliar su cobertura educativa en el Nivel Medio Superior, a través de la creación de un programa educativo de Bachillerato (que incorpora la interacción con la comunidad), dirigido a las personas de comunidades de Yucatán cuyas condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, les dificultan continuar con su preparación académica en este nivel (Echazarreta, 2009).

De esta forma, la Universidad, reconocida nacional e internacionalmente por su buena calidad, establece su presencia con la creación de una de sus escuelas de nivel medio superior en lo que se llama coloquialmente “el sur profundo”, rompiendo según el discurso político, el esquema de injusticia, al permitirle el acceso a jóvenes hombres y mujeres de escasos recursos económicos, denominados en la prensa y en discursos políticos como “los marginados”.

Analizar el tema de la política como parte de la vida escolar en el Bachillerato Comunitario, a través de la realización de un estudio de caso, es imprescindible para comprender las ideologías subyacentes en los estudiantes acerca de su condición activa o pasiva como ciudadanos politizados o apolitizados. Esto es relevante en el establecimiento de políticas educativas y escolares para el avance en la construcción de vidas individuales y sociales con participación democrática.



ISSN: 2448 - 6574

Fundamentación teórica

Rawls (1995), teórico de la justicia, centra su propuesta en las grandes instituciones sociales, en la forma en que éstas distribuyen sus derechos y deberes fundamentales, y determinan la división de las ventajas de la cooperación social. Su concepción de justicia está ligada a la concepción de cooperación social (sociedad), por lo que es indispensable establecer primero este ideal que constituirá la forma como son entendidos los fines y propósitos de dicha cooperación. Este autor aporta una concepción general de justicia: “todos los valores sociales (libertad y oportunidad; ingreso y riqueza, así como las bases del respeto a sí mismo) habrán de ser distribuidos igualitariamente a menos que una distribución desigual de alguno o de todos estos valores redunde en una ventaja para todos” (p. 69). Complementariamente, para el logro de la justicia social, Sen (1995) desarrolló el enfoque de capacidades como marco conceptual y normativo para evaluar el bienestar personal y calidad de vida, así como las políticas para conseguirla. Para este autor la capacidad es: “un conjunto de vectores de funcionamientos, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro (p. 20). La libertad para elegir las formas de vida que una persona prefiera, sólo puede ser ejercida si posee las capacidades para ello, entonces, la equidad y la propia calidad de vida han de ser juzgadas en términos de las oportunidades que han tenido las personas para ser o tener determinadas cosas, por lo que la pobreza, bajo este punto de vista, puede ser entendida como la privación de capacidades básicas y no sólo como la falta de ingresos (Sen, 2000, p. 114).

Según Fascioli (2011) Axel Honneth aporta una visión ampliada de la justicia social, a través de la cual son interpretados los problemas distributivos como problemas de reconocimiento; esta propuesta ha mostrado que una diversidad de prácticas injustas están vinculadas a la identidad y a la indiferencia, proporcionando para el estudio de este tema, una ampliación en la reflexión filosófica, epistemológica y política.

La educación, como derecho de tipo social, surgida en el Estado de Bienestar, ha propiciado la defensa de propuestas de autores como Gimeno (2002), Martínez (2005), Connell (2006), Torres (2009) y Bolívar (2012), quienes han introducido como parte de la justicia educativa, la justicia curricular, siendo lo educativo consecuencia de las decisiones sociales y políticas tomadas con respecto a los derechos de las personas en diferentes etapas de la vida y atendiendo a contextos diversos.



ISSN: 2448 - 6574

En una investigación reciente realizadas en escuelas, Hernández-Castilla, Euán e Hidalgo (2013) analizaron la promoción de la justicia social por parte de directivos, encontrando como características relevantes de un líder: el compromiso por una educación justa, la capacidad de reflexión, así como la apertura y accesibilidad para comunicarse con todos los agentes del centro escolar. En las escuelas, el aprendizaje del alumno no es ni periférico ni opcional, sino imprescindible. El conocimiento enseñado no es neutral ni objetivo, sino que está determinado por los intereses humanos y refleja las relaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad. Las escuelas son instituciones sociales que plantean cuestiones morales, éticas, sociales, filosóficas e ideológicas, que no pueden ser tratadas como si estuvieran basadas en valores neutrales y libres de ideología (Cochran – Smith y Demers, 2009, pp. 274 - 275). Por lo tanto, es relevante investigar las ideologías que subyacen en prácticas políticas de un bachillerato enfocado a proporcionar a alumnado en desventaja socioeconómica y cultural, una educación para el logro de justicia social.

Objetivo

Analizar las prácticas políticas vinculadas con la justicia social y educativa, que configuran ideologías de poder en la formación de jóvenes que cursan un bachillerato comunitario enmarcado en un contexto social de desventaja socioeconómica y cultural, así como en un contexto político institucional de responsabilidad social universitaria.

Metodología

Esta investigación es un estudio de caso que tuvo una duración aproximada de cuatro años. Con base en Simons (2011), se optó por realizar un estudio de caso cualitativo, caracterizado por un diseño emergente, flexible y abierto, con el propósito de mejorar progresivamente la comprensión del caso estudiado: el Bachillerato Comunitario.

Las técnicas empleadas para la recogida de datos fueron: observación no participante, grupos focales con dos grupos de alumnos de las dos primeras cohortes y el profesorado del eje de interacción comunitaria (n=6), entrevistas individuales al director general, profesorado fundador del eje de interacción comunitaria (n=2) y alumnos de las dos primeras cohortes egresadas (n=5 y 2, respectivamente), el análisis de documentos y el diario de investigación. Adicionalmente a estas técnicas, la comprensión del caso también implicó la asistencia a conferencias impartidas al alumnado y la observación informal del ambiente social en las instalaciones de la escuela (pasillos, cafetería, cancha).



ISSN: 2448 - 6574

Fue realizado un análisis sociológico del discurso con base en Conde (2010), quien aporta una propuesta metodológica bajo una mirada cualitativa, que emplea como unidad de análisis el corpus de textos de la investigación en su conjunto.

Resultados

En relación con la presencia de la política en la vida académica y estudiantil del Bachillerato Comunitario, fue encontrado un discurso que restringe la política escolar a aquellas directrices plasmadas en el modelo educativo institucional, las guías de diseño curricular y la normatividad institucional, alineadas a las reformas educativas dictadas en cada período presidencial. El discurso políticamente “correcto” consistió en invisibilizar la influencia de grupos de poder como empresas y autoridades gubernamentales en la escuela.

Según el director general del bachillerato y la coordinadora del eje de interacción comunitaria, la injerencia política, entendida como la participación del gobierno y de los partidos políticos en las cuestiones formativas del alumnado del bachillerato, es nula. En contraste, con base en el diario de investigación, un día fue suspendida una hora de clase para que integrantes de un partido político, bajo el nombre de una asociación civil, regalaran computadoras portátiles al alumnado de la primera generación, en una fecha cercana al inicio de las campañas políticas para la gubernatura del Estado; al respecto, el coordinador general comentó en su entrevista individual:

Nunca me dijeron nada de que no debe ir el gobierno del Estado, sino que yo ... al frente de una dependencia universitaria tenía que velar porque la autonomía fuera una realidad y no, que no se vuelva una arena política ... hay que recordar que el bachillerato fue gestionado también en la administración de la gobernadora, pero no por esa razón ellos tenían qué utilizar el bachillerato como botín político ... fueron también los políticos muy respetuosos, sí fueron invitados para lanzar un programa ... por ejemplo el diputado, en su momento pidió permiso a las autoridades, para que el mismo gobernador actual, en su campaña, o antes de entrar en campaña, llegó con un grupo de empresarios a repartir laptops a los estudiantes de tercero, y todo eso pues ... no tuvo ningún tinte político, más bien de participación eh... social, participación ciudadana y buscando que la población estudiantil y de padres de familia sean favorecidas.



ISSN: 2448 - 6574

Como se puede observar, ante un observador externo, la entrada del partido político de derecha en la escuela, trató de ser manejada como una iniciativa civil con fines sociales, mas no políticos; lo correcto en el discurso oficial, es una escisión obligatoria de ello. Y aunque algunos miembros del profesorado fundador del eje de interacción comunitaria, como el maestro Diego, reconocen la existencia de líneas de acción en las altas esferas de la Universidad, el manifestó que, como profesor sólo le corresponde la libertad de cátedra.

Como menciona Weber (2006): existe el poder cuando existe una persona que manda con éxito sobre otras, y cuando este poder va unido a un aparato administrativo y a un grupo social organizado, ésta tiene un poder institucionalizado de carácter político, cuyo aparato administrativo garantiza con el uso de coacciones, la existencia y validez de sus ordenamientos, dentro de un territorio determinado y de una manera continuada (pp. 163-165), como es el caso del gobierno sobre las escuelas y de las escuelas sobre los grupos que la conforman. Y en el caso de las aulas, el poder del profesorado en la implantación de ideología en el alumnado, como parte del currículo oculto, sea consciente o inconscientemente, es inevitable, así como el aprendizaje de la evasión de la responsabilidad política, en cada acto de la vida diaria .

Se encontró en el director y en el profesorado del eje de interacción comunitaria, una noción de lo político a la que Martínez (2005) denomina gerencial, acepción manejada hasta los años 1960 – 1970, consistente en actividades para gestionar lo público, actualmente rebasada por la noción más amplia de política de la Escuela de Frankfurt, basada en la existencia de la política en cualquier relación de poder entre dos o más personas (pp. 29 – 30).

Como dijo Freire (2005), la comprensión de los límites de la práctica educativa de cada profesor y profesora requiere la absoluta claridad política en relación con el proyecto educativo para el cual está trabajando. Exige que cada uno asuma la naturaleza política de su práctica, y no es suficiente decir que la educación es un acto político o que los actos políticos también son educativos. El espacio escolar no es neutral, sino que está relacionado con la lucha de clases, es un espacio en el cual al alumnado se le considera como estudiantes con limitado dominio del conocimiento. No pueden ser reconocidos los límites de la práctica político-educativa en los que se está involucrado si no se clarifica a favor de quién se trabaja, a favor de quién se ejerce la educación politizada, y contra quién la ejerce, en contra de qué razones la ejerce y a favor de qué sueño, de qué tipo de sociedad se está interviniendo, actuando y participando.



ISSN: 2448 - 6574

El poder dado al alumnado del Bachillerato Comunitario, en cuanto a la participación en el gobierno de la Universidad Pública del Sureste, formando parte del Consejo Académico Universitario, es nulo, ya que no existe en éste la figura de alumno consejero, quien es electo por la comunidad estudiantil, con el objeto de que éste participe y vote a favor o en contra de las iniciativas propuestas por el rector, a diferencia de las escuelas preparatorias de la misma Universidad, en las cuales sí existe esta figura de representación estudiantil. Este hecho, derivado de la constitución del Bachillerato como unidad académica y no como escuela, es percibido por algunos alumnos como Javier, estudiante egresado de la primera cohorte del bachillerato, quien fue jefe de grupo, como una falta de flexibilidad en el pensamiento de las autoridades del bachillerato, teniendo como efecto el desinterés en la participación política, como una desesperanza aprendida .

El Bachillerato Comunitario, según el discurso hegemónico, marcó una pauta al llevar una educación considerada de alta calidad, respaldada por las credenciales que ostenta la Universidad que lo oferta; su inserción implicó cambios visibles a corto plazo en cuanto al mejoramiento de los servicios públicos en la colonia donde fue construido, sin embargo, su presencia lleva a una separación ideológica del alumnado proveniente de la misma colonia, de los habitantes que no han tenido el acceso a este nivel y calidad educativos.

Con base en la explicación de las lógicas empleadas para la justicia educativa identificadas por Connell (2006), no se puede afirmar que el plan de estudios del Bachillerato Comunitario, sea opositor, y mucho menos contrahegemónico, ya que su contenido mayoritariamente es propedéutico, y aunque incluye la interacción con comunidades en desventaja, ésta es breve, abarcando sólo 20 horas durante toda la duración del bachillerato, a través de las actividades socio-comunitarias, más 80 horas de duración consideradas oficialmente para la realización de actividades de aprendizaje de las asignaturas obligatorias del eje, en contraste con las 300 horas que abarcan las asignaturas disciplinares; además, el plan de estudios ofertado no consigue incorporar desde su diseño, los intereses y necesidades de las personas en condición vulnerada, como son el alumnado y la gente en condición de pobreza de las comunidades con las que se interactúa.

El discurso institucional que señala la desventaja social y económica del alumnado, ha ocasionado molestia en éste y en el profesorado, al considerarse estigmatizados en una categoría sin reconocimiento social y cargada de prejuicios, por lo que han tenido que



ISSN: 2448 - 6574

demostrar, según lo comentado en las entrevistas individuales, su competitividad participando en diversos eventos académicos y culturales, lo cual les ha beneficiado al ser respetados y valorados como comunidad universitaria, pues han demostrado con los logros académicos del alumnado destacado, que sí son competitivos, siendo mejores que el alumnado de otras instituciones educativas, incluso mejores que el alumnado de las otras dos escuelas preparatorias de la Universidad. Por lo tanto, aunque en el discurso se considera que la escuela fue creada bajo una lógica opositora, al estar ubicada en una zona marginada de la ciudad y dar servicios educativos a jóvenes vulnerados, el funcionamiento de la misma sigue reproduciendo el currículo hegemónico del bachillerato propedéutico a nivel nacional, basado en el mérito académico. Tomando en cuenta los principios de Gimeno (2002) entorno a la justicia educativa y curricular, se encuentran aspectos un tanto contradictorios: por un lado, si se toma como principio de justicia, un acceso diferenciado al bachillerato, este principio queda fracturado por la aplicación, durante el proceso formativo, del reconocimiento al mérito, es decir, se consideran diferencias en el acceso como igualdad de oportunidades, pero ésta queda anulada al existir una permanencia basada en la habilidad académica y motivación hacia los estudios de tipo superior.

La carga académica establecida en el currículo oficial es igualitaria en cuanto al número de asignaturas que deben ser cursadas en determinado semestre, sin considerar la posibilidad de diversificarla dependiendo de las características particulares de cada alumno. Esta oferta curricular igualitaria puede ser injusta para estudiantes cuyas condiciones personales (como tener que trabajar, o ser padre/madre de familia, entre otras), les dificultan llevar la misma carga académica que un alumno dedicado sólo a estudiar. El alumnado reportó en los grupos focales que hay profesores amables que saben y explica bien, pero también manifestaron la existencia de docentes a quienes no les entienden, o cuya actitud es discriminatoria. Fue observada una igualdad de tratamiento al interior de algunas clases: existía profesorado paternalista que explicaba varias veces un tema para los alumnos menos aventajados en sus capacidades académicas, sintiéndose aburridos los más aventajados; pero también existía profesorado de élite que daba una igualdad de tratamiento sin considerar al alumnado con problemas para comprender conceptos abstractos, observando progresar a los alumnos aventajados, pero pasando desapercibida la existencia de otros estudiantes con dificultades para comprender, quienes desistían de hacer la tarea en el aula, dedicándose a jugar o a platicar.



ISSN: 2448 - 6574

Según Connell (2006) la escuela participa de forma decisiva en la producción de las jerarquías sociales, seleccionando y excluyendo a sus propios clientes para abastecer los mercados de trabajo credencialistas; los sistemas educativos fomentan la creencia de que las personas merecen un mejor trato por ser más inteligentes, estar mejor formadas o porque sus padres y ellas mismas se sacrificaron para conseguir esos bienes, resultando paradójico que los programas de igualdad de oportunidades descansen y refuercen la creencia en el mérito (p. 41).

Conclusiones

Un programa educativo es un instrumento poderoso para luchar por la justicia escolar, cuyo contenido curricular y experiencias de enseñanza y de aprendizaje, evite la reproducción de desigualdades, la exclusión y la discriminación. El papel de las autoridades escolares y del profesorado en la construcción participativa de una forma contrahegemónica de educar, es fundamental. La administración y el profesorado deben repensar los efectos negativos de estructuras jerárquicas verticales en el manejo del poder y la toma de decisiones. Sólo cuando se comprenda que los seres humanos deben dejar de ser explotados y esclavizados (ideológica, social y económicamente) por otros, se tendrá la voluntad de crear grupalmente un universo simbólico alternativo, donde la igualdad en cuanto al ejercicio de los derechos sea un hecho. Se requiere el posicionamiento político como escuela y como comunidad académica, en la construcción de una propuesta educativa oficial, que mediante la práctica de la democrática participativa y reflexiva, se implique en el fomento de la participación política activa y transformadora de la juventud en el gobierno de las organizaciones sociales.

Referencias bibliográficas

- Bolívar, A. (2012). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*. 1 (1), 9-45.
- Cochran, M. & Demers, K. (2009). Teacher Education as a Bridge? Unpacking Curriculum Controversies. En Connelly, Michael, Fang He Ming, Phillion, Joann. *The Sage Handbook of Curriculum and Instruction*. USA: Sage Publications.
- Conde, F. (2010). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Cuadernos metodológicos 43. España: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Connell, R. (2006). *Escuelas y justicia social*. (3ª ed). España: Morata.
- Echazarreta, C. (2009, 27 de febrero). Boletín Informativo. Recuperado de <http://www.uady.mx/sitios/prensa/boletines/feb-09/27-feb-09.html>



ISSN: 2448 - 6574

- Fascioli, A. (2011). Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento. *Revista de Filosofía*, 23 (1), 53-77.
- Freire, P. (2002). *Pedagogía del oprimido*. (54ª ed.). México: Siglo XXI editores, S. A. de C. V.
- Gimeno, J. (2002). *Educación y convivir en la cultura global*. (2ª ed.). España: Morata.
- Hernández – Castilla, R., Euán, R. e Hidalgo, N. (2013). Prácticas del liderazgo Escolar implicado en la promoción de la justicia social: Estudio de un caso en la educación secundaria. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (2). Recuperado de <http://www.ugr.es/~recfpro/rev172COL3.pdf>
- Martínez, J. (2005). *Educación para la ciudadanía*. España, Madrid: Morata.
- Pérez, J. A. y Valdés, M. (Coords.). (2005). *Jóvenes Mexicanos. Encuesta Nacional de Juventud 2005*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. (2ª ed.). México: Fondo de cultura económica.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. España: Morata.
- Torres, J. (2009). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. España: Morata.
- Weber, M. (2006). *Conceptos sociológicos básicos*. Madrid, España: Alianza editorial.